



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día diecisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dr. Guillermo Contreras Alarcón y Dra. Duare García Ramírez, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

- 1.- Procede la solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1193** cambio de sección para el período Febrero-Julio 2025, para lo que deberá entregar el justificante de CENDHILL y le dé seguimiento con su tutor. -----
- 2.- Procede la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 1194** quien solicita baja extemporánea de la E.E. Otorrinolaringología NRC 96982, por motivos **N5-ELIMINADO 67** -----
- 3.- Procede la solicitud de la alumna **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 1195** Revisión del Examen de la E.E. de Fisiología General NRC 87609, para lo que se designan a los CC. DR. CALOS ALFONSO BRAVO MATUS, DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA Y DR. MANUEL IVAN COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA, como jurado para la revisión correspondiente. -----
- 4.- Procede la solicitud de los alumnos: **N8-ELIMINADO 1**
N9-ELIMINADO 1
N10-ELIMINADO 1 quienes solicitan revisión de la calificación final de la evaluación de Otorrinolaringología NRC96982, para lo que se designan a los CC. Dr. Edith Guillen Salomón, Dra. Silvia Araceli Acosta Colocia y Dr. Said Sinue Montufar González, para la revisión correspondiente. -----
- 5.- Procede la solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 1196** Revisión de la calificación final de la experiencia educativa de Dermatología NRC 97048, para lo que se designa a los CC. Dr. Emilio Aguilar Sánchez, Dr. Antonio Montero Domínguez y Dr. Lauro Fernández Cañedo, como jurado. -----
- 6.- Procede la solicitud de los alumnos de la sección 1 y sección 5 de la generación S23, quienes solicitan Apertura de un nuevo grupo para la E.E. de Nutrición para el período Febrero-Julio 2025. -----



Universidad Veracruzana

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de la fecha. -----

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ.
SECRETARIA DE LA ENTIDAD ACADEMICA

DRA. DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERA MAESTRA

DR. GUILLERMO CONTRERAS ALARCON.
REPRESENTANTE MAESTRADRA.

DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

5.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."